



Factura: 001-202-000042884



20180101002P00613

MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101002P00613						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103692331	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417822	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103417830	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100859978	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AMAYA COELLAR ELVA RUTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101485613	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100996578	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA VERA NICANOR GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100883628	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104229349	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO JUAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104503511	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0105141345	ECUATORIANA	CEDENTE	JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
Natural	TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103632600	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103400172	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION GOEH C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	019041559701	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
Jurídica	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	019042451001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	RENE ANDRES TORAL PEÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "PLAYTO JUGUETERIA CIA. LTDA"							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
10000.00							

ESCRITURA NRO.

2018-01-01-002-P-00613

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA DENOMINADA

PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda."

OTORGADA POR:

ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA Y OTROS.

A FAVOR DE:

CORPORACION GOEH C.A; Y,

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUANTÍA: \$ 10.000,00 USD

DI 3 COPIA(S)

***** DR *****

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los **VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,**
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.
Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
celebración de la presente escritura por una parte la señora **ANDREA
ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, portadora de las cédula de ciudadanía
número **0103692331**, de estado civil **casada**, pero con capitulaciones
matrimoniales para este acto; la señora **DIANA CAROLINA ORTIZ
AMAYA** portadora de las cédula de ciudadanía número **0103417622**,



Doy fe: Que al margen de la escritura pública número 2014-01-01-02-P05792, de Constitución de la Compañía "B", de fecha 23 de septiembre del 2014; que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda de Cuenca, he sentido razón de la escritura de Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, a 22 de febrero del 2018. - La Notaria.

de estado civil **casada**, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **JUAN PABLO ORTIZ AMAYA**, portador de las cédula de ciudadanía número **0103417630**, de estado civil **casado** pero con capitulaciones matrimoniales; los cónyuges señor **ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0100659978** y señora **ELVA RUTH AMAYA COELLAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0101485613**; los cónyuges señora **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO** portadora de la cédula de ciudadanía número **0100996578** y Doctor **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, portador de las cédula de ciudadanía número **0100883628**; el señor **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104229349**, de estado civil **soltero**; el señor **JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, portador de las cédula de ciudadanía número **0104503511**, de estado civil **soltero**, la señorita **MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO** portadora de las cédula de ciudadanía número **0105141345**, de estado civil **soltera** legalmente representada por su padre el Ingeniero **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101255594**, casado con capitulaciones matrimoniales; el señor **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103632600** de estado civil **soltero**, y **FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103400172**, de estado civil **soltero**;

domiciliados todos en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: 074104470 y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; quienes comparecen en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el Ingeniero **JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, portador de la cédula de ciudadanía número **1707808596**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**, de conformidad al Nombramiento que se adjunta como documento habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: 074104470 y correo electrónico: consultor.legal@kascla.com; y el Economista **RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, portador de la cédula de ciudadanía número **0102424538**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.**, signada bajo el RUC **0190424510001**, de conformidad al Nombramiento que se adjunta como documento habilitante; domiciliado en el Sector San Pedro de Cebollar, Vía a Racar de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con teléfono número: — 074104470 — y — correo — electrónico: consultor.legal@kascla.com; en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a



quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORITA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA"**: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía **"PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda."** contenida en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **CEDENTES: 1. ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103692331**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **2. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA**, con No. de cédula **0103417622**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, pero con capitulaciones matrimoniales para este acto; **3. JUAN PABLO**



ORTIZ AMAYA, con No. de cédula **0103417630**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **4. ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO**, con No.

cédula **0100659978**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge la Sra. **ELVA RUTH AMAYA**

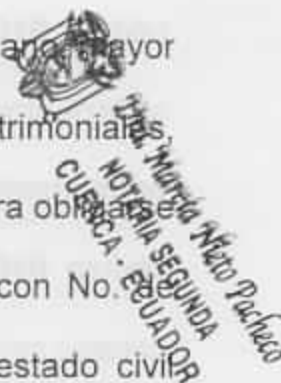
COELLAR, con No. de cédula **0101485613**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **5. CARMEN ROSA**

ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula **0100996578**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y su cónyuge

el Dr. **NICANOR GERARDO TAPIA VERA**, con No. de cédula **0100883628**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **6. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula

0104229349, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **7. JUAN DIEGO ORTIZ MORENO**, con No. de cédula

0104503511, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **8. MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO**, con No. de



cédula **0105141345**, ecuatoriana, menor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente representada por su padre el Ing. **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**, con No. de cédula **0101255594**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar; **9. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula **0103632600**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, y, **10. FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula **0103400172**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar. Por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS:** **A. El Ing. JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS**, con No. de cédula **1707808596**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.**, signada bajo el RUC **0190415597001**; y, **B. El Eco. RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA**, con No. de cedula **0102424538**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **GRUPO EMPRESARIAL**

OCHOLDING S.A., signada bajo el RUC 0190424510001.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "PLAYTO JUGUETERIA Cía.

Ltda." se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Público Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Cuenca en fecha 29 de septiembre del 2014,

bajo el número 756. b) En fecha seis de febrero del 2018, la Junta

General Universal de socios de la compañía "PLAYTO

JUGUETERIA Cía. Ltda." resolvió con el voto favorable de la

unanimidad de los miembros, autorizar la transferencia de

participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se

adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con lo anteriormente expuesto la Sra. ORTIZ

AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones

de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía

CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una,

la Sra. ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500

participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía

CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una,

el Sr. ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500

participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de

\$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400

participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. **ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN**, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **ORTIZ MORENO JUAN DIEGO**, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR**, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. **TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS**, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. **ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA**, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. **ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO**, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiere a favor de la compañía **CORPORACION GOEH C.A.** 500 participaciones de \$ 1.00 cada una. **CUARTA.**



COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social quedará de la siguiente manera:

Capital Social: \$10.000,00 representado por 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una.

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000, 00	100%	\$ 10000, 00

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA.-**

CUANTIA.- La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señorita Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la ABOGADA DIANA CAROLINA CHICA SARMIENTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2015-18 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.- Para la celebración y

otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

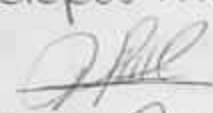

ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103692331

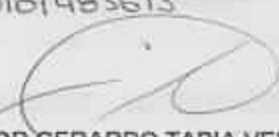

DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417622


JUAN PABLO ORTIZ AMAYA
C.C. 0103417630

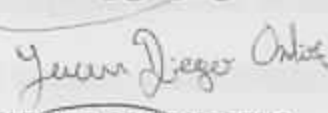

ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100639978

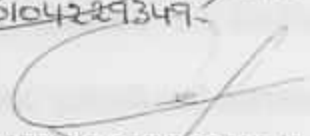

ELVA RUTH AMAYA COELLAR
C.C. 0101485613


CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO
C.C. 0100996578

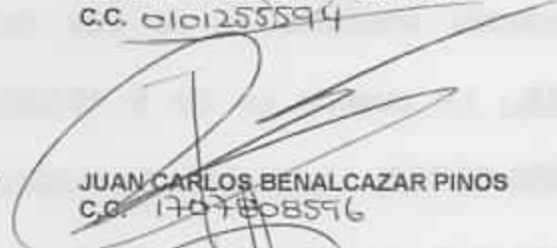

NICANOR GERARDO TAPIA VERA
C.C. 0100883628


JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO
C.C. 0104229349


JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
C.C. 0104503511


JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO
C.C. 0101255594

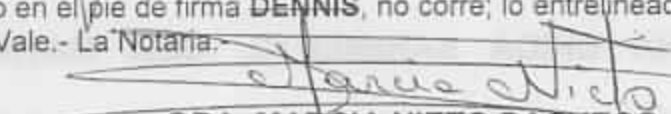

DENIS/
FERNANDO DENNIS TAPIA ORTIZ
C.C. 0103400172


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.C. 1707808596


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA
C.C. 0102424538


ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ
C.C. 0103632000

Lo testado en el pie de firma DENNIS, no corre; lo entrelineado en el pie de firma /DENIS/, Vale.- La Notaria.


DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DE CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"PLAYTO JUGUETERIA CIA.LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en el local de la compañía PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda. en presencia de los socios: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, legalmente representada por su padre Ing. José Patricio Ortiz Cornejo, propietaria de 2000 acciones del valor de un dólar cada una; TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 acciones del valor de un dólar cada una, representado por su apoderada la Sra. Carmen Rosa Ortiz Cornejo; y, TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 acciones del valor de un dólar cada una. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Dr. Carlos León Acosta y preside esta Junta, por decisión unánime de los socios, el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver el siguiente orden del día aprobado también por unanimidad:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, y se pone en consideración de la Junta, por parte del señor presidente, los puntos del orden del día. A continuación, el Sr. Ángel Gerardo Ortiz Cornejo solicita que la Junta apruebe la transferencia de sus participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A., igual petición y en este orden lo hacen los socios Andrea Estefanía Ortiz Amaya, Diana Carolina Ortiz Amaya, José Patricio Ortiz Moreno, María del Carmen Ortiz Moreno, Juan Diego Ortiz Moreno, Fernando Dennis Tapia Ortiz, Alexander Nicanor Tapia Ortiz y Carmen Rosa Ortiz Cornejo. De su parte el socio Juan Pablo Ortiz Amaya solicita la aprobación de la Junta para transferir 100 de sus participaciones a GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., y el resto, esto es, 400 participaciones a favor de CORPORACION GOEH C.A.. En este punto el Ing. Juan Pablo Ortiz Amaya mociona que sean aceptadas todas las transferencias requeridas, moción que es secundada por el Sr. José Patricio Ortiz Moreno, moción que se acepta por unanimidad.

Dado lo anterior, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:

- Se autoriza a ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a TAPIA ORTIZ FERNANDO DENNIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
- Se autoriza a ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
CORPORACION GOEH C.A.	\$ 9900,00	99%	\$ 9900,00
GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.	\$100,00	1%	\$100,00
Total	\$ 10000, 00	100%	\$ 10000, 00

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.



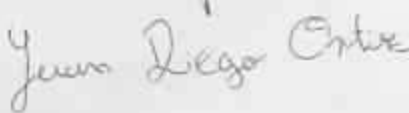
Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las doce horas con cuarenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de la junta social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.


ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Socia


ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
Socio

Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO
Socio


ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
Socio


ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN
Socia
Firma José Patricio Ortiz Cornejo
Representante Legal


ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
Socio - Presidente de Junta



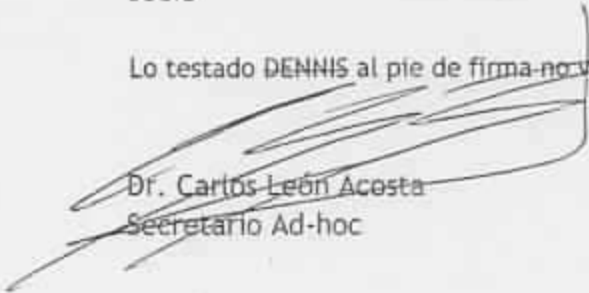

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Socio
Firma Carmen Rosa Ortiz Cornejo
Apoderada


TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
Socio


ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA
Socio


ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
Socio

Lo testado DENNIS al pie de firma no vale, lo entrelineado /DENIS/ al pie de firma vale. 77


Dr. Carlos León Acosta
Secretario Ad-hoc

SEÑORITA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA.-

JUAN JOSE VALVERDE ORDOÑEZ, en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda., sociedad inscrita con el RUC bajo el No. 0190405098003, para los efectos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías, ante Ud. comparezco y **CERTIFICO**

Que la Junta General de Socios de PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda., de fecha 06 de febrero del 2018, **aprobó**, de forma UNANIME, que la Sra. ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA, propietaria de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ AMAYA JUAN PABLO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A. 100 participaciones de \$ 1.00 cada una y a favor de CORPORACION GOEH C.A. 400 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Srta. ORTIZ MORENO MARIA DEL CARMEN, propietaria de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. ORTIZ MORENO JUAN DIEGO, propietario de 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, propietario de 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, el Sr. TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS, propietario de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, la Sra. ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA, propietaria de 667 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y el Sr. ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, propietario de 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, transfiera a favor de la compañía CORPORACION GOEH C.A. 500 participaciones de \$ 1.00 cada una.

Es decir, se ha dado cumplimiento a lo previsto en la norma societaria en cuanto que la participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, a favor de un tercero, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.

Con lo anterior, en la respectiva escritura, como habilitante se servirá incorporar este certificado que ACREDITA el cumplimiento del requisito referido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

JUAN JOSE VALVERDE ORDOÑEZ
GERENTE - PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda.





Factura: 001-200-000029810



2016010100902315

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTT

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°		2016010100902315					
ACTO O CONTRATO							
CESION DE PARTICIPACIONES D ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO		8 DE JULIO DEL 2016 (23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Nombre	SENACACAR PASTO JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CECULA	170788896	ECUATORIA NA	CEDEnte	CORPORACION GOM C A
Nombre	ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CECULA	1101255594	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	MARIA DEL CARMEN DATIS MORENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Nombre	ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1104226549	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Nombre	ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO	REPRESENTANDO A	CECULA	1101255594	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	JUAN CESAR ORTIZ MORENO
Nombre	ORTIZ AMAYA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1105417630	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Nombre	ORTIZ MORA ANGELO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1104255179	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Nombre	ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1107792731	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Nombre	ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1103417632	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Nombre	TAPIA ORTIZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1103400131	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Nombre	TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1103400172	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Nombre	ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA	REPRESENTANDO A	CECULA	1105406179	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	ALEXANDER NCAHUA TAPIA ORTIZ
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HIGUERACAPAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PLAYTO JUDISTERIA CIA. LTDA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO							
10000.00							



Factura: 001-200-000029511



20160101009001790

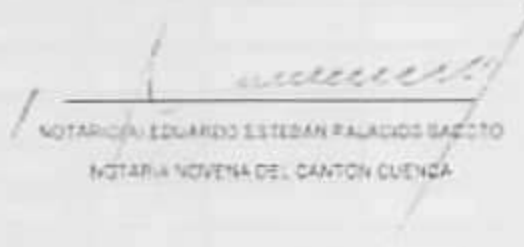
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101009001790

NOTARIO OTORGANTE	EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO DEL CANTON CUENCA
FECHA	7 DE JULIO DEL 2016 10:38
COPIA DEL TESTIMONIO	TERCERA
RETO O CONTRATO	LESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PLAYTO JIJUETERA CIA LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACION
PLAYTO JIJUETERA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1190455090001
A FAVOR DE			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N° IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO	06-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO	PLAYTO JIJUETERA CIA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO	2190455090001

RESERVACIONES	TERCERA COPIA DEL ACT. COL. 20160101009001790
---------------	---


NOTARIO EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo Esteban Sacoto
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Union Internacional del Notariado Latino UINL
eduardo@notariopublico.net - eduardosacoto@hotmail.com



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

1 ESCRITURA NRO.
2 20160101009P02315
3 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
4 PLAYTO JUGUETERIA CIA. LTDA.
5 OTORGADA POR:
6 CORPORACION GOEH C.A.
7 A FAVOR DE:
8 JOSE PATRICIO ORTIZ Y OTROS Y CAPITULACIONES MATRIMONIALES
9 CUANTÍA: \$10.000,00
10 FACT. NO. 29810
11 ***** AGT *****
12 DISCOP
13



14
15
16
17
18 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
19 de hoy OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR
20 EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO
21 DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebracion de este instrumento
22 público, por una parte en calidad de PARTE CEDENTE el señor JUAN
23 CARLOS BENALCÁZAR PINOS, con cédula 1707808596, de estado civil
24 casado, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la
25 compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, y
26 en calidad de PARTE CESIONARIA el señor JOSE PATRICIO ORTIZ
27 MORENO, con cédula 0104229349, soltero; JOSE PATRICIO ORTIZ



Dr. Eduardo Palacios Segura
Notario Noveno del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino (UIN)
eduardo.palacios@notario.net - eduardo.palacios@hotmail.com

1 CORNEJO, con cédula 0101255594, casado con capitulaciones
2 matrimoniales, quien estipula la presente escritura a favor de sus hijos
3 JUAN DIEGO ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104503511,
4 ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Cuenca; y MARÍA DEL
5 CARMEN ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0105141345, ecuatoriana,
6 soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca; JUAN PABLO ORTIZ AMAYA,
7 con cédula 0103417630, casado con capitulaciones matrimoniales;
8 ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA, con cédula 0104263579, soltero;
9 ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA, con cédula 0103692331, casada;
10 DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, con cédula 0103417622, casada;
11 CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con cédula 0103400131, soltero;
12 FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ, con cédula 0103400172, soltero;
13 CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO, con cédula 0100996578, casada, en su
14 calidad de apoderada general del Sr. ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ,
15 con No. de cédula 0103632600, ecuatoriano, mayor de edad, soltero,
16 domiciliado en Estados Unidos. Comparecen también JUAN CARLOS
17 CORDERO BARZALLO con cédula 0104146402 y SANTIAGO ANDRÉS
18 PALACIOS GIL, portador de la cédula 0103790382, para los fines que se
19 detallan en la cláusula quinta. Los comparecientes declaran bajo
20 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
21 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido



Dr. Eduardo Pastrán Lacort
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.ii@notariopnet.net - eed@notariopnet.com



1 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que
2 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
3 de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO
10 En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase
11 Incorporar uno de transferencia de participaciones de la compañía
12 "PLAYTO JUGUETERÍA Cía. Ltda.", contenida en las cláusulas que a
13 continuación se expresan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la
14 celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de
15 CEDENTE el Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula
16 1707808596, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
17 domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal
18 Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No.
19 de RUC 0190415597001, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS: El
20 Sr. JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104229349,
21 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,





Dr. Eduardo Paredes Sacoto
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL)
eduardo.paredes@notario.com - www.eduardoparedes.com

1 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. JOSÉ PATRICIO
2 ORTIZ CORNEJO, con No. de cédula 0101255594, ecuatoriano, casado con
3 capitulaciones matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
4 Cuenca, estipulando a favor de sus hijos menores de edad JUAN DIEGO
5 ORTIZ MORENO, con No. de cédula 0104503511, ecuatoriano, soltero,
6 domiciliado en la ciudad de Cuenca; y MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
7 MORENO, con No. de cédula 0105141345, ecuatoriana, soltera,
8 domiciliada en la ciudad de Cuenca. El Ing. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA,
9 con No. de cédula 0103417630, ecuatoriano, casado con capitulaciones
10 matrimoniales, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz
11 ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. ANGEL GERARDO
12 ORTIZ AMAYA, con No. de cédula 0104263579, ecuatoriano, soltero,
13 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para
14 celebrar todo acto o contrato. La Sra. ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA,
15 con No. de cédula 0103692331, ecuatoriana, casada, mayor de edad,
16 domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo
17 acto o contrato. La Sra. DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, con No. de cédula
18 0103417622, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la
19 ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato.
20 El Sr. CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ, con No. de cédula 0103400131,
21 ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,



Dr. Esteban Palacios Sacoto
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Abogado Latino IUIA
notaria@iuiatagames.net - espacios@hotmail.com



1 capaz ante la Ley para celebrar todo acto o contrato. El Sr. **ALEXANDER**

2 **DENIS TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula 0103400172, ecuatoriano, mayor

3 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para

4 celebrar todo acto o contrato. La Sra. **CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO**, con

5 No. de cédula 0100996578, ecuatoriana, casada, mayor de edad,

6 domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de apoderada general

7 del Sr. **ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ**, con No. de cédula 0103632600,

8 ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en Estados Unidos.

9 Comparecen también **JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO** y **SANTIAGO**

10 **ANDRÉS PALACIOS GIL**, para los fines que se detallan en la cláusula quinta.

11 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

12 esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) "PLAYTO JUGUETERÍA Cía. Ltda." se

14 constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, en fecha 23 de

15 septiembre del 2014, ante la Dra. Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública

16 Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

17 Cuenca en fecha 29 de septiembre del 2014, bajo el número 756. B) En

18 fecha tres de junio del dos mil dieciséis, la Junta General Universal de

19 socios de la compañía "PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda." resolvió con el

20 voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la

21 transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión,





Dr. Eduardo Paredes Sacoto
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL)
notaria@eduardosacoto.net - eduardosacoto@hotmail.com

1 cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el Ing. Juan Carlos
3 Benalcázar Finos, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal
4 de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC
5 0190415597001, transfiere a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO
6 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO
7 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ
8 MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ
9 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ
10 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ
11 AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA
12 ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER
13 NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN
14 ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a
15 FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.
16 **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las
17 transferencias señaladas la composición del Capital Social quedaría de la
18 siguiente manera: Capital Social: \$10.000,00-representado por 10.000
19 participaciones de \$ 1.00 cada una.

20

21



Dr. Eduardo Palencia Sacoto
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL)
Notaria 982430001-001 - e-mail: e.palencia@notaria982430001-001.com



SOCIO	Capital	Porcentaje %	Local
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA ESTEFANIA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00

1

2 QUINTA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes

3 JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL,

4 Intervienen en el presente instrumento público para dejar expresa

5 constancia que las participaciones que reciben cada una de sus cónyuges,

6 respectivamente: ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA y DIANA CAROLINA

7 ORTIZ AMAYA, por el presente acto serán de exclusiva propiedad,

8 usufructo y de patrimonio personal de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA

9 y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA, por lo que estas últimas podrán usar,

10 gozar, disponer y ejercer cualquier otro derecho de propiedad sobre las



Dr. Eduardo Palacios Saez
Notario Jefe del Canton Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
eduardo@notarios.net - eduardo@notarios.com

1 participaciones que aquí se transfieren de la compañía PLAYTO
2 JUGUETERIA Cia. Ltda., en la que se incluyen todos los frutos y mejoras
3 que se perciban o se podrían llegar a percibir, renunciando JUAN CARLOS
4 CORDERO BARZALLO y SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL, expresamente a
5 cualquier reclamación que por esta causa deviniere, entendiéndose por lo
6 tanto, capituladas las participaciones, sus frutos y mejoras de la compañía
7 PLAYTO JUGUETERIA Cia. Ltda., a favor de ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ
8 AMAYA y DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA. SEXTA.- ACEPTACION.- Los
9 presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella
10 contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedente y
11 cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de
12 Compañías. SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de \$ 10.000,00 dólares
13 (DIEZ MIL DÓLARES 00/100). Usted Señor Notario, se dignará agregar las
14 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente
15 escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Ab. Diana
16 Chica Sarmiento, Mat. 01-2015-18 F.A.A. que junto con las enmiendas,
17 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
18 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
19 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
20 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
21 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes



Dr. Eduardo Palacios Sarin
Notario Público del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UIN
eduardo@eduardopalacios.net - eduardo@eduardopalacios.net



1 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requ
2 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
3 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
4 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
5 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
6 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
7 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
8 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
9 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
10 de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14 **IUAN CARLOS BENALCÁZAR PINOS**
15 **C.I. 1707808556**
16

17
18
19
20 **JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO**
21 **C.I. 0104229349**
22

23
24
25
26
27 **JOSE PATRICIO ORTIZ CORNEJO**
28 **C.I. 0101255555**
29
30
31
32
33
34



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ensanet.net - ensanet@notariail.com



1 MAS-

2
3
4
5
6 JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO
7 C.I. 0104146402
8
9
10
11
12

13 SANTIAGO ANDRÉS PALACIOS GIL
14 C.I. 0103790382,
15
16
17
18
19
20
21
22



Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PLAYTO
JUGUETERIA Cía. Ltda."**

En la ciudad de Cuenca, a tres días del mes de junio del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta minutos en el local de la compañía PLAYTO JUGUETERIA Cía. Ltda., con la presencia del Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos, con No. de cédula 1707808596, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CORPORACION GOEH C.A., con No. de RUC 0190415597001, quien es propietaria de 10.000 participaciones iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una, es decir, el 100% del capital social. Actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Mauricio Roa Navarrete.

Por esta presente la totalidad del capital social de la compañía, la compañía socia acuerda celebrar la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Se declara instalada la sesión, en atención al Art. 16 del Reglamento de Juntas Generales, y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

El Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos manifiesta que por una decisión del grupo empresarial que representa, es necesario transferir las participaciones de la compañía de la siguiente manera:

Al Sr. JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones, a CRISTIÁN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones, moción que acepta por unanimidad.

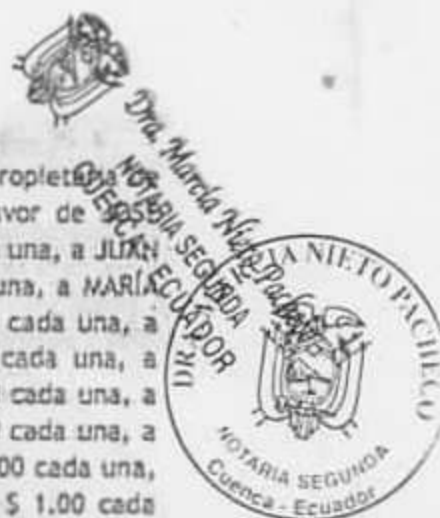
Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias de participaciones:
- 

Se autoriza a la compañía socia CORPORACION GOEH C.A., propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1.00 cada una, transferir a favor de JOSÉ PATRICIO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN DIEGO ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MORENO 2000 participaciones de \$ 1.00 cada una, a JUAN PABLO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ANDREA ESTEFANÍA ORTIZ AMAYA 500 participaciones de \$ 1.00 cada una, a ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ 666 participaciones de \$ 1.00 cada una, a CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una y a FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ 667 participaciones de \$ 1.00 cada una.

En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	Capital	Porcentaje %	Total
JOSE PATRICIO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN DIEGO ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
MARIA DEL CARMEN ORTIZ MORENO	\$2000.00	20%	\$2000.00
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANGEL GERARDO ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
DIANA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
ANDREA CAROLINA ORTIZ AMAYA	\$500.00	5%	\$500.00
CRISTIAN ANDRÉS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
FERNANDO DENIS TAPIA ORTIZ	\$667	6.67%	\$667
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ	\$666	6.66%	\$666
Total	\$10.000,00	100%	\$10.000,00



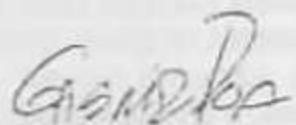


Se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las nueve horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los comparecientes.



Ing. Juan Carlos Benalcázar Pinos.
Gerente - Corporación GOEH C.A.
RUC 0190415597001.
Presidente de Junta.



Sr. Mauricio Roa Navarrete.
Secretario Ad-Hoc de Junta.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
 RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
 NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINO JUAN CARLOS
 CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/05/2015 FEC. CONSTITUCION: 29/07/2015
 FEC. INSCRIPCION: 07/05/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Numero: 5th Edificio: RACAR PLAZA
 Oficina: 5-1 Referencia Ubicacion: FRENTE A COMERCIAL ARMILOS ROMERO Celular: 0988718844 Telefono Di
 Referencia: 074104470 Email: ecomen@geraisidors.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01 DE 001 A 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 ZONA 8 AZUAY CERRADOS: 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CPM000010

Lugar de emision: CUENCA AZUAY, ECUADOR

Fecha y hora: 28/05/2015 15:23:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION COEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRU:	FEC. INICIO ACT:	2007/2013
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:	
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES:						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Caba. VIA ARACAR Número: 574 Referencia: FRENTE A
COMERCIAL ARMUOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 5-1 Celular: 0998718544 Telefono De Referencia: 074104470
Email: escarton@gerentiaoz.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, con lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRIMC02013

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMEDI

Fecha y hora: 25/09/2013 15:25:15

CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
CIUDAD:

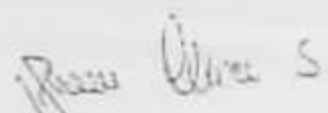
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA
CORPORACION GOEH C.A. SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA
COMPAÑIA, PARA UN PERIODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH
C.A. A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y
EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y
ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES
VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015
EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN
CUENCA

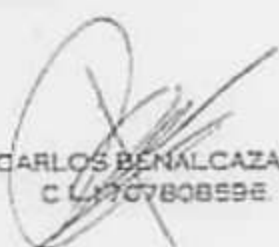
DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO

ATENTAMENTE


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC

NOTA DE ACEPTACIÓN: YO JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS DEJO
EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE
GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS
C.I. 170780859E

703673
Dra. María Nto. Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRAMITE NUMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE**

NUMERO DE REPERTORIO:	7745
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION SDEH CA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SENALCABAR PINO JUAN CARLOS
IDENTIFICACION:	1707203555
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	5

2. DATOS ADICIONALES

NO APLICA

EL CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALEZ DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FREMOS 1-100 - AV. FALCABAMBA Y GRASOL



PÁGINA 1 DE 2

Nº 0195263



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Dr. Marchena
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



NUMERO RUC: 0100405095001
RAZON SOCIAL: PLAYTO JUGUETERIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PLAYTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROA NAVARRETE GABRIEL MAURICIO DE POMPEYA
CONTADOR: CARRION CARRION MILTON RODRIGO

FEC INICIO ACTIVIDADES	06/10/2011	FEC CONSTITUCION	28/09/2011
FEC INSCRIPCION	06/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACION	06/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia AZUAY Capital: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Calle: VIA A HACAR Numero: SIN Inscripción VIA A SAN PEDRO DEL CEBOLLAR Edificio: PLAZA HACAR Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Telefono: Trabajo: 0755171148 Email: carmona@gerardomartinez.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	Unico # 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION	ZONA EL AZUAY	CERRADOS:	0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE HECHAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CAGC171207 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 06/10/2011 13:52:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190405095001
RAZON SOCIAL: PLAYTO JUGUETERIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	CD	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 09/10/2014
NOMBRE COMERCIAL	PLAYTO				FEC. CIERRE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Parroquia AZUAY CANTÓN CUENCA Parroquia SAN JOAQUÍN Calle VÍA A RACAR Número 514 VINTACION VÍA A SAN PEDRO DEL DEBOLLAR Referencia: A CINCUENTA METROS DE CARROCERIAS OLIMPO Edificio PLAZA RACAR Teléfono Trabajo: 076517146 Email: cazon@geraiddone.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que eximo de responsabilidad legal que de now en adelante (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CAGCT11207 Lugar de emisión: CUENCA/VV. REMOJO Fecha y hora: 09/10/2015 13:32:43



Registro: 001-200-000021533



20160101002PD1533

NOTARIA MARCIA MARINA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



LEONOR M		10 MARZO 2016	
ACTO DE CONTRATO			
ROGER GARCIA, PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MARZO DEL 2016			
OTORGANTES:			
OTORGADO POR			
Nombre	Nombre y Apellido	Tipo de Documento	Documento de Identidad
ROGER	GARCIA GONZALEZ	FOR LOS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
ROGER	GARCIA GONZALEZ	FOR LOS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
A FAVOR DE			
Nombre	Nombre y Apellido	Tipo de Documento	Documento de Identidad
ROGER	GARCIA GONZALEZ	FOR LOS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
ROGER	GARCIA GONZALEZ	FOR LOS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
LUGAR DE OTORGAMIENTO			
Provincia	Canton	Parroquia	
CUENCA	CUENCA	PARROQUIA	
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO			
OBSERVACIONES			
CANTIA DEL ACTO DE CONTRATO		DETERMINADA	

[Signature]
 NOTARIA MARCIA MARINA NIETO PACHECO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002P01560

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ

A FAVOR DE:

CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*****SC*****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
a los VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO,
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.

Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor
ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, portador de la cédula de
identidad número 010363260-0. El compareciente es ecuatoriano,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de
Cuenca, provincia del Azuay y capaz ante la ley, a quien por

Two handwritten signatures in black ink at the bottom of the page. The first signature is on the left, and the second, larger signature is on the right.

presentar el documento de identidad de conocer hoy te, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORITA NOTARIA: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTE: Interviene en la celebración de este instrumento el señor TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR, portador de la cédula de ciudadanía No. 0103632600, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse y conocedor de los efectos del presente lo eleva a instrumento público SEGUNDA: PODER GENERAL.- Don ALEXANDER NICANOR TAPIA ORTIZ, en la calidad con la que comparece y para los efectos legales concernientes manifiesta que confiere PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su madre CARMEN ROSA ORTIZ CORNEJO portadora de la cédula No. 0100996576, para que en su nombre y representación comparezca, firme y actúe ante toda entidad, autoridad o persona, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa o privada, celebre contratos de cualquier naturaleza, realice cualquier acto, como por ejemplo que se citan a continuación, dejando en claro que

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Dr. María Ríos Paredes
Notaria General
Calle 10A - Esq. 402A

la enumeración siguiente es ejemplificativa y de manera alguna limita las atribuciones del apoderado: a) Administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Adquiera en lo posterior a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles e inmuebles o les dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos, acciones hereditarias, acciones, participaciones sociales y demás títulos valores; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca y otros; d) Suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda facturas de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, facturas, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) Abra cuentas corrientes o de ahorros en los bancos, mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, y las administre; h) Retire dinero de mis cuentas existentes a la fecha, ya sea de manera total o parcial, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i)



Realice toda clase de trámites ante el IESS, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios, o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas absolutamente todos los trámites que requiera el poderdante, ya sea en relación al RUC, claves, declaraciones, peticiones, reclamos, etc; k) Gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobra, endosa, acepta o protesta; l) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero, y en todo lo permitido por la Ley; m) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las Leyes ecuatorianas; n) De en venta y perpetua enajenación bienes muebles como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) En caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno del copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) Realice los trámites relacionados con la construcción,





modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante q) para que solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto q) para que firme toda clase de escrituras públicas r) presentar todo tipo de demandas, de la naturaleza que sean, conteste demandas, intervenir en los juicios y tramitarlos en todas las instancias hasta la culminación de ellos, asistir a juntas, audiencias, inspecciones, interponer recursos, rendir confesiones y todo tipo de diligencias de acuerdo a la naturaleza de los juicios o proponer y que se propusieren en contra del compareciente, todo en defensa de mis derechos e intereses de todo tipo; Se le faculta también para proponer todo tipo de acciones administrativas en todas las Entidades o Instituciones públicas o privadas, en defensa de mis derechos e intereses y especialmente en la l. Municipalidad de Cuenca para que se registre el traspaso de mis bienes, en ETAPA para que se registre el traspaso de líneas telefónicas y servicios de agua potable, en la Empresa Eléctrica para que se registre el traspaso del servicio de energía eléctrica, etc. quedando con las más amplias facultades para estos propósitos y para gestionar en el orden administrativo todo cuanto sea necesario velando por los intereses y derechos del compareciente, incluido la posibilidad de que presente solicitudes, peticiones, trámites ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Civil o cualquier otra entidad pública o privada y en

fin para que a su nombre y representación intervenga en todo lo relacionado a la persona del mandante. s) Comparecer en mi nombre y representación a las juntas generales, ceda y reciba acciones y participaciones, todo acto con las acciones y participaciones que el poderdante posee o posea en el futuro dentro del Ecuador, t) Contrata Servicios Profesionales de un abogado para procurar sus intereses en cualquier sede. Siendo como es este poder de orden general, se inviste al mandatario de las más amplias atribuciones, expresamente incluso de aquella en que la Ley u otra norma exija cláusula especial, de tal manera que no puede alegarse insuficiencia de poder por falta de cláusula o solemnidad alguna. La cuantía es indeterminada. Usted, señoría Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. ATENTAMENTE, DOCTOR LEONARDO REYES. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega el compareciente hace suryas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por el compareciente, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitantes que se adjuntan, para que surta los fines legales



[illegible]


 Dña. Marcela Nieto Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA
 CUENCA, ECUADOR
 Dña. Gladys Ortiz
 Notaria Segunda
 Cuenca, Ecuador



五

8173, WILCA 1981, 8173-8174
1981, 8173-8174, 8173-8174

Received 23 February 2014

20250417-8 111-0101

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 391–397

2004

TABLE 1 (continued)

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd.

JOURNAL OF DOCUMENTATION, vol. 55, no. 1, 2000, pp. 1-10.

172400 25062014 114334

3752468

4

CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 010662600
Apellidos y nombres: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
Condición de titular: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY-CUENCA-HUAYNABARAC
Fecha de nacimiento: 20/10/1992
Fecha de expedición: 06/05/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Conyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/000
Apellidos y nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
Apellidos y nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO



Información de generación del certificado electrónico

Generación por: 010662600

Número Único de Verificación (NUV): 710571

Letra exclusiva para: AZUAY-CUENCA-NTI

AZUAY-CUENCA

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión



799071

Fecha Emisión: 24/05/2013 8:48:01

Valor Hash: 24/05/2013 8:48:01

Codificación QR



Fecha: 24/05/2013 8:48:01



Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA SELÉN ANDRADE CABRERA
CUANTIA
Indeterminada
Di cop



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, al día de hoy
LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí DOCTOR
EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN,
comparecen el ING. COM JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señora MARÍA
SELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y
cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar
sus documentos de identidad, de conocer hoy fe y luego de verificar la libertad
con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al
objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que
a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del

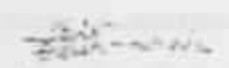
presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señora MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual accedan en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio
existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza concesión
donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN. Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con
sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del instrumento público que
celebrarse. Muy Atentamente, **DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERON**
ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y
ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta
los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura
integralmente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


Maria Belén Andrade Cabrera
C.I. : 1754220-4




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca

Provincia del Azuay República del Ecuador dieciséis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre



Dña. María Teresa Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA, ECUADOR



1 voluntaria- Los comparecientes por el presente Instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y
7 futura que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública - DECLARACIONES - En
9 señor Ingeniero Comercial José Patricia Ortiz Cornejo declara que
10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Pérez manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros - Los
18 comparecientes por medio del presente Instrumento de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriere en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporta bien

[Firma manuscrita]

«ninguna» la sociedad conyugal a formarse - Usted señor Notario se
 «servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
 «completa perfección de la escritura pública a celebrarse -
 «Así mismo, el doctor Carlos Molina Rivas - Abogado - Matrícula
 «número quinientos cincuenta y nueve - Hasta aquí la minuta que se
 «apaga. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
 «constantes en la minuta inserta la escriben en todas sus partes y
 «ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública
 «para que surta los fines legales consiguientes. Leida que le fue la
 «presente escritura, íntegramente el otorgante por mí el Notario se
 «ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

010280800-4.

010280800-3.

Boante

Confirma que talis 2 fotocopias que
 adjuntan son iguales al original que reposa
 en los archivos de esta Notaría

22 NOV. 2011

INMUNA LA REPUBLICA
 ECUADOR

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707808595

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/QUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016



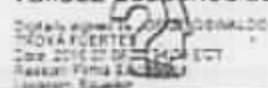
Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emitido: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY/QUENCA-NT 9 - AZUAY - QUENCA


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida


Jorge Troya Fuentes
2016-07-08 14:04:57
Firma 1.0.0.0

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafv/>



1612122



La impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707808595

Nombre: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del parte de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadano" del ciudadano
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información verificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA N° 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2015

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA INT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Sistema de Registro Civil
NOVA CERTIFICADO
Del 2015 al 2015
Ecuador - Cuenca

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612360



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104229349
Nombre: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-ITE - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNui/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-INT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Cuenca - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612475



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LDC y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101255594
Nombre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del estado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1 - La información del certificado de votación se consulta de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconformidad acudir a la fuente de información (CNE)

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de ciudadanía" del ciudadano
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultanui/>

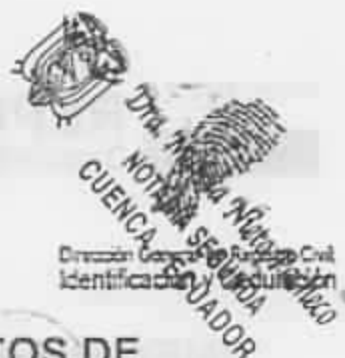


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2013

Emitir: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NTB - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado por: J. C. CARRION SERRANO
TROYA FUENTES
Cue: 2013-07-08 14:00 LCT
Reason: Firma E
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1612702



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417630
Nombre: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-QUENCA INT 9 - AZUAY - QUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafnui/>



1612702

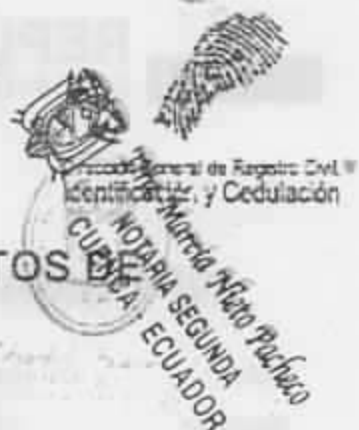


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104263579

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-RIT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuentes
RIT 9 - AZUAY - CUENCA
RIT 9 - AZUAY - CUENCA
RIT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



1612630



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104263579

Nombre: ORTIZ AMAYA ANGEL GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-Nº 3 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



La impresión del presente certificado no genera validez legal, su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2013

Emisor: MARIA FERNANDA CARRON SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT F- AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Notario Público, DRA. MARCIA NIETO PACHECO
Cuenca, Ecuador
Fecha: 2013-07-09 14:21:57
Hassan, Ferra E.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1612925



La impresión del presente certificado no garantiza la seguridad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103592331
Nombre: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información en tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconformidades acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconformidades acudir a la fuente de información (CNE).

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de obligado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9-AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1612925



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2011

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NTS - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Quiero saber más sobre el servicio
TROYA FUENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CARRIÓN SERRANO
LUGAR DE EMISIÓN

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuvi/>



1613118



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consultación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103417622
Nombre: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censurado" del ciudadano
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY CUENCA INT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta.htm>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CIENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: TAPIA INCANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2015

Emitido: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY/CIENCA/NT 8 - AZUAY - CIENCA

Ing. Jorge TROYA FUENTES

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitado y firmado por: JORGE TROYA FUENTES
Dir. 2015-04-29 17:17:57
Reason: Firmado
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafv/>



1613407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103400172

Nombre: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral; en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/fuor/>



1613407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100996578
Nombre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: .

Fecha: .

Número de certificado: .

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de votante" del ciudadano DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-QUENCA-NT & - AZUAY - QUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal servicios.registrocivil.gob.ec/consultafnuvi



1613629



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0104146402

Nombres del ciudadano: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: CORDERO MIGUEL EDUARDO

Nombres de la madre: BARZALLO CARMITA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY/CUENCA-NTS - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Datos de firma: 0104146402
TROYA FUENTES
08/07/2016 15:04:50
Resolución Ejecutiva
Lorena Suarez

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafv/>



1613697



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104146402

Nombre: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

* La información de tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COHAFOD en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1 - La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2 - En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la Hora: 9 DE JULIO DE 2018

Emissor MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA NTB - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1613697



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0103790382

Nombres del ciudadano: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: PALACIOS WASHINGTON LEONARDO

Nombres de la madre: GIL ELSY JANET

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2011



SAP



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emitido: MARÍA FERNANDA CARRIÓN SERRANO - AZUAY/CUENCA/NTS - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Señala agente: J. A. OSWALDO
TROYA FUENTES
Dir. Registro Civil y C.E.
Firma: J. A. OSWALDO
Lorena Osorio

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultafv/>



1613862



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103790382
Nombre: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1. La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)
2. En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Error: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NTZ - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/comunika/uv>



1613862



Escritura No.
ESCRITURA PÚBLICA DE:
CAPITULACIONES MATRIMONIALES
OTORGADA POR:
JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y
MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA
CUANTÍA:
Indeterminada
Di cop.
*** **

20 de Marzo de 2010
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUEENCA ECUADOR



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN, comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes por presentar sus documentos de identidad, de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con que proceden, así como instruidos han sido por mí el Notario respecto al objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES sujeta a las cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- A la celebración del

presente instrumento público comparecen el ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y la señorita MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, solteros, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, al cual acceden en forma libre y voluntaria. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Los comparecientes manifiestan de manera expresa su voluntad de contraer matrimonio y se encuentran en consecuencia facultados por el art. 150 del Código Civil para establecer convenciones relativas a los bienes, donaciones y las concesiones que se quieran hacer el uno al otro de presente y futuro. DOS.- Que según la disposición legal antes citada, dichas capitulaciones matrimoniales deben realizarse mediante escritura pública. TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los comparecientes ING. COM. JUAN PABLO ORTIZ AMAYA y MARÍA BELÉN ANDRADE CABRERA en forma libre y voluntaria convienen en que todos los bienes y derechos que poseen en la actualidad de manera individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando parte del patrimonio personal de cada uno de los otorgantes. De la misma manera, todos los bienes, derechos y valores que cualquiera de los comparecientes adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto obtenga cada uno de ellos en el giro ordinario de sus negocios, formará parte de su patrimonio individual, sin que ingrese a formar parte del haber de la sociedad conyugal, debiendo en consecuencia cada uno de los cónyuges administrar su patrimonio personal.



Dejan constancia expresa los comparecientes de que luego del matrimonio no existirá sociedad de bienes y que al momento ninguno de ellos realiza con donación de naturaleza alguna y que tampoco aporta bien alguno al matrimonio.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Por encontrarse el presente contrato de acuerdo con

sus intereses, las partes lo aceptan. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del Instrumento público a

celebrarse. Muy Atentamente, DOCTORA ANDREA MOLINA CALDERON

ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL

NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL

AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las

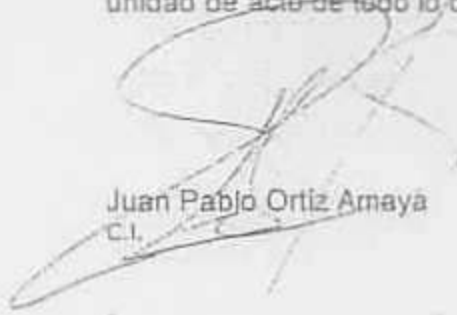
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y

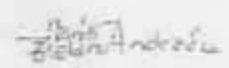
ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta

los fines legales consiguientes. Leída que les fue la presente escritura

integralmente por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Juan Pablo Ortiz Amaya
C.I.


María Belén Andrade Cabrera
C.I. 10484520-6




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

356

Dña. María Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE:

CAPITULACIONES

NUMERO: 138

MATRIMONIALES QUE

OTORGA ING. COM. JOSE

PATRICIO ORTIZ CORNEJO

Y ROSA VIRGINIA MORENO

PAEZ CUANTIA:

INDETERMINADA



CAPITULACIONES MATRIMONIALES - En la ciudad de Cuenca,

Provincia del Azuay, República del Ecuador, dieciséis de enero de

mil novecientos noventa y siete, ante mí, doctor Rubén

Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,

comparecen el señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz

Cornejo y la señorita Rosa Virginia Moreno Páez,

ecuatoriano el primero y venezolana la segunda, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de

conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras

públicas a su cargo, sirvase insertar una de capitulaciones

matrimoniales, la misma que está contenida dentro de las cláusulas

siguientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura el

señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo y la señorita

Rosa Virginia Moreno Páez los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolana la segunda,

domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca y hábiles para realizar

el presente instrumento al cual acceden de manera libre y

1 voluntaria.- Los comparecientes por el presente instrumento
2 expresamente manifiestan que es su ánimo y voluntad contraer
3 matrimonio, que en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento
4 cuarenta y nueve reformado del Código Civil están facultados para
5 establecer convenciones relativas a los bienes, a las donaciones y las
6 concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente y
7 futuro. Que según el mencionado artículo estas capitulaciones deben
8 ser otorgadas mediante escritura pública.- DECLARACIONES.- El
9 señor Ingeniero Comercial José Patricio Ortiz Cornejo declara que
10 forma parte de su patrimonio personal algunos bienes inmuebles,
11 muebles, acciones y participaciones en Empresas, cuentas Bancarias,
12 así como también otros títulos y valores, los mismos que son de su
13 exclusiva propiedad. Por su parte la señorita Rosa Virginia Moreno
14 Páez, manifiesta que posee algunos bienes obtenidos por herencia al
15 fallecimiento de su señora madre, los cuales al momento se
16 encuentran como derechos y acciones, tanto en bienes muebles como
17 inmuebles así como también en valores y dineros.- Los
18 comparecientes por medio del presente instrumento, de conformidad
19 con lo dispuesto en la anteriormente mencionada disposición legal,
20 convienen en que todos los bienes que poseen en propiedad
21 individual, luego de realizado el matrimonio, continuarán formando
22 parte del haber patrimonial personal de cada uno de los otorgantes.
23 De la misma manera, todos los bienes que cualquiera de los esposos
24 adquiriera en lo posterior y durante el estado de matrimonio, así como
25 las utilidades, rentas y beneficios que por cualquier concepto
26 obtenga cada uno en el giro ordinario de sus negocios, formará parte
27 de su patrimonio personal, sin que ingrese a la sociedad conyugal. De
28 modo expreso declaran los comparecientes que ninguno aporta bien

7
Dña. María Natividad Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

1 alguna a la sociedad conyugal a formarse.- Usted, señor Notario se
2 servirá cumplir con las demás solemnidades y formalidades para la
3 completa perfección de la escritura pública a celebrarse.-
4 Atentamente, (1) doctor Carlos Molina Rodas.- Abogado.- Matrícula
5 número quinientos cincuenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que se
6 agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
7 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y
8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
9 para que surta los fines legales consiguientes. Leída que la fue la
10 presente escritura, íntegramente al otorgante por mí el Notario, se
11 ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe

12
13
14 010125559-4.
15

16
17 010280800-3.
18

19
20
21
22 *Boente*
23

24
25 Certifico que la(s) 2 fotocopias que
26 anteceden son iguales al original que reposa
27 en los archivos de esta Notaría.

28
29 22 NOV. 2011
30

Instituto LA REPUBLICA
3800102

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015

DISTINGUIDO
JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑIA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE CORPORACION GOEH C.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA OTORGADA EN FECHA 20 DE JULIO DEL 2015 ANTE EL DR. EDGAR CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD - HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN: YO, JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CORPORACION GOEH C.A.

CUENCA, 20 DE JULIO DEL 2015.


JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS.
C.I. 1707808596.



703673





TRÁMITE NÚMERO: 10276

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	7749
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GOEH C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1707808596
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0195263



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION GOEH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
CONTADOR: CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2015 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2015 FECHA DE ACTUALIZACION: 25/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
Oficina: 8-1 Referencia Ubicación: FRENTE A COMERCIAL ARMIJOS ROMERO Celular: 0966718844 Telefono De
Referencia: 074104470 Email: ecanton@gerardoortiz.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 5 AZUAY CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020510 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190415597001
RAZON SOCIAL: CORPORACION GOEH C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS Y ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA ARACAR Número: S/N Referencia: FRENTE A
COMERCIAL: ARMIJOS ROMERO Edificio: RACAR PLAZA Oficina: 6-1 Celular: 0986716644 Telefono De Referencia: 074104470
Email: ecarrión@gerardoortiz.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 25/09/2015 15:25:15

707687
S. 140 V.
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.

DISTINGUIDO
RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
CIUDAD.-

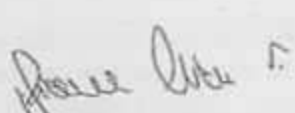
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN EL ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., SE RESOLVIÓ DESIGNAR A USTED, GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA UN PERÍODO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS.

EN VIRTUD A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL DE GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A., A USTED LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS DEMÁS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE CONSTAN EN LOS REFERIDOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES.

TALES ESTATUTOS SOCIALES CONSTAN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OTORGADA EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2016, ANTE EL DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.

DESEÁNDOLE ÉXITOS EN SUS DELICADAS FUNCIONES, SUSCRIBO.

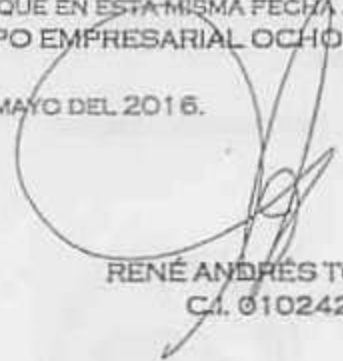
ATENTAMENTE,


AB. DIANA CHICA SARMIENTO
SECRETARIA AD-HOC.



NOTA DE ACEPTACIÓN.- YO, RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EN ESTA MISMA FECHA ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.

CUENCA, 02 DE MAYO DEL 2016.


RENÉ ANDRÉS TORAL PEÑA.
C.I. 0102424538.

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRA MIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3727
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRA MIENTOS.

1. DATOS DEL NOMBRA MIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TORAL PEÑA RENE ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0102424538
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍ(A)S DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS-1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0225786



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190424510001
RAZON SOCIAL: GRUPO EMPRESARIAL OCHOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OCHOLDING
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORAL PEÑA RENE-ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/2016 FEC. CONSTITUCION:
FEC. INSCRIPCION: 18/05/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: VIA A RACAR Número: S/N Edificio: RACAR PLAZA
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CIUDADELA MUTUALISTA AZUAY Teléfono Trabajo: 074104470 Celular:
0992049566 Email: cleonacosta@kascla.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: (ZONA 6) AZUAY

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010514

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/05/2016 09:14:23



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103692331

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-095-14434



181-095-14434

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103417622

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GIL SANTIAGO ANDRES

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 186-095-14342



186-095-14342

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0103417630

Nombres del ciudadano: ORTIZ AMAYA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CABRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ORTIZ ANGEL GERARDO

Nombres de la madre: AMAYA ELVA RUTH

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-095-13752



187-095-13752

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101255594

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO SOLANO MARIA LUZ DEL CARMEN

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-095-14431



187-095-14431

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101485613

Nombres del ciudadano: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: AMAYA RAFAEL

Nombres de la madre: COELLAR AMADA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-095-14673



184-095-14673

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100996578

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VERA NIGANOR GERARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14700



185-095-14700

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100883628

Nombres del ciudadano: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA LUIS

Nombres de la madre: VERA ELENA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-095-14815



181-095-14815

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104229349

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emitor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-095-14229



185-095-14229

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dr. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100659978

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAYA COELLAR ELVA RUTH

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ORTIZ GERARDO

Nombres de la madre: CORNEJO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-095-13877



182-095-13877

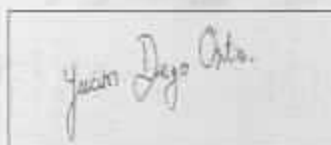
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104503511

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORENO JUAN DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO

Nombres de la madre: MORENO PAEZ ROSA VIRGINIA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-095-14082



188-095-14082

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103400172

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 180-095-14608



180-095-14608

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103632600

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA VERA NICANOR GERARDO

Nombres de la madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-095-14555



183-095-14555

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707808596

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PERALTA PAULINA A

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: BENALCAZAR ALFREDO AUGUSTO

Nombres de la madre: PINOS ESTRELLA CELESTE

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 181-095-14660



181-095-14660

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102424538

Nombres del ciudadano: TORAL PEÑA RENE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ ORELLANA KRISTINA VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: TORAL HUMBERTO RENE

Nombres de la madre: PEÑA JUANA CATALINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 183-095-14715



183-095-14715

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

048 048 - 222 0100883628
CENSA

TAPIA VERA NICANOR GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA 1
EL VECINO PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

010 010 - 108 0107255894
CENSA

ORTIZ CORNEJO JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA 1
EL VECINO PARROQUIA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

028 028 - 324 0104229349
CENSA

ORTIZ MORENO JOSE PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA 1
SAN SEBASTIAN PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

004 004 - 236 1707808596
CENSA

BENALCAZAR PINOS JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA 1
SUCRE PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

026 026 - 020 0103400172
CENSA

TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA 1
SUCRE PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

026 026 - 018 0103532803
CENSA

TAPIA ORTIZ ALEXANDER NICANOR
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA 1
SUCRE PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

028 028 - 325 0104503511
CENSA

ORTIZ MORENO JUAN DIEGO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA 1
SAN SEBASTIAN PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No. **021 - 380** NÚMERO **0103692331** CÉDULA

ORTIZ AMAYA ANDREA ESTERANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
SABRADO PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No. **019 - 373** NÚMERO **0103417622** CÉDULA

ORTIZ AMAYA DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
YANUNCAY PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No. **017 - 357** NÚMERO **0103417630** CÉDULA

ORTIZ AMAYA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
YANUNCAY PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. **010 - 387** NÚMERO **0100559978** CÉDULA

ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. **002 - 100** NÚMERO **0101485613** CÉDULA

AMAYA COELLAR ELVA RUTH
APELLIDOS Y NOMBRES

 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
SAN BLAS PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. **012 - 218** NÚMERO **0100996578** CÉDULA

ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTROLO Y DELEGACION

01043934-9

CEDADANIA
MILITARES Y RESERVAS
OTIS MORENO
JUAN DIEGO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

01043934-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTROLO Y DELEGACION

01043934-9

CEDADANIA
MILITARES Y RESERVAS
OTIS MORENO
JUAN DIEGO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

01043934-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTROLO Y DELEGACION

010450351-1

CEDADANIA
MILITARES Y RESERVAS
OTIS MORENO
JUAN DIEGO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

010450351-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTROLO Y DELEGACION

010450351-1

CEDADANIA
MILITARES Y RESERVAS
OTIS MORENO
JUAN DIEGO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

010450351-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISARIO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION PROVINCIAL DE AZUAY

CERTIFICADO PROVISIONAL

06 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 19/feb/2018 No: 007329

Certifico que la (a) ciudadana (o): **Toral Peña Rene Andres**

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No: **0102424538**

Se le expone el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** valido por 90 días para cualquier trámite tanto interno como externo y que sustituya el certificado de votación.

La emisión de este Certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del Voto. El presente Certificado será anulado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados de la Cédula de Ciudadanía.

SECRETARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURAS



010148561-3
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AMAYA COELLAR
ELVA RUTH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AJLAJ
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL GERARDO
ORTIZ CORNEJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN TLOO MEDICO
MELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMAYA RAFAEL
APellidos y Nombres DE LA MADRE
COELLAR AMAYA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

E134AT242

Dña. María Natividad Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

000103011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURAS

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

010099657-6

ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA
AJLAJ/CUENCA BUENRE

21 MARZO 1949
FECHA DE NACIMIENTO 2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-13

CUENCA
SAGRARIO

ANGEL GERARDO
ORTIZ CORNEJO



SECRETARÍA
VICEMAN-GERARDO TAPIA MERA
SECRETARÍA

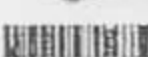
SECRETARÍA
VICEMAN-GERARDO TAPIA MERA
SECRETARÍA

CUENCA
SAGRARIO

REN 010099657-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURAS



010088341-3
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TAPIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AJLAJ
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1949-12-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ANGEL GERARDO
ORTIZ CORNEJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MEDICO
MELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ROSA
APellidos y Nombres DE LA MADRE
TAPIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
DEL RUMOR DE VIALOR
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

000103011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURAS



010511134-5
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ORTEGA MORA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AJLAJ
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 2013-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MEDICO
MELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA MORA
APellidos y Nombres DE LA MADRE
ORTEGA MORA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

ORTEGA MORA

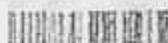
ORTEGA MORA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COSEGUIMIENTO

010369233-1



CECULA DE
CIUDADAJA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ AMAYA
ANDREA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN CARLOS
CORDERO BARZALLO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / COSEGUIMIENTO
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA ELVA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

PROCESADOR

PROCESADOR

V433374422



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COSEGUIMIENTO

010347783-2



CECULA DE
CIUDADAJA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ AMAYA
ONAMA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
BARTOLOME NORRIE
MELACÓN GIL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / COSEGUIMIENTO
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA ELVA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

PROCESADOR

PROCESADOR

V433374422



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COSEGUIMIENTO

010341763-0



CECULA DE
CIUDADAJA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ AMAYA
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
ANDRADE CABRERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / COSEGUIMIENTO
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ ANGEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA ELVA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

PROCESADOR

PROCESADOR

V433374422



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COSEGUIMIENTO

010065997-8



CECULA DE
CIUDADAJA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CORNEJO
ANGEL GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1947-03-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELVA RUTH
AMAYA CORDERO

INSTRUCCIÓN
SACDILLERATO

PROFESIÓN / COSEGUIMIENTO
COMERCIAL VTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-09

PROCESADOR

PROCESADOR

V433374422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010125559-4

APellidos y Nombres: ORTIZ CORUJEO JOSE PATRICIO

Lugar de Nacimiento: AZUAY
CUENCA
SUDRE

Fecha de Nacimiento: 1957-11-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
ROSA VIRGINIA MORENO PAREZ




INTERVENCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V3243V2232

APellidos y Nombres del Padre: ORTIZ GERARDO

Apellidos y Nombres de la Madre: CORNEJO SOLANO MARIA LIZ DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2013-05-09

Fecha de Expiración: 2023-05-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010363260-0

Apellidos y Nombres: TAPIA GARCIA ALEJANDRO NICANOR

Lugar de Nacimiento: AZUAY
CUENCA
MISERENCULPA

Fecha de Nacimiento: 1980-10-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO





INTERVENCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
V3243V2232

Apellidos y Nombres del Padre: TAPIA YERA NICANOR ALEJANDRO

Apellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ CORNEJO CARMEN ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2013-05-09

Fecha de Expiración: 2023-05-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010340017-2

Apellidos y Nombres: TAPIA ORTIZ FERNANDO DENIS

Lugar de Nacimiento: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

Fecha de Nacimiento: 1987-06-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INTERVENCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
V3333V4222

Apellidos y Nombres del Padre: TAPIA NICANOR GERARDO

Apellidos y Nombres de la Madre: ORTIZ CARMEN ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA
2015-04-29

Fecha de Expiración: 2025-04-29





TRÁMITE NÚMERO: 10817

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERITORIO:	21177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	133
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 20/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PLAYTO JUGUETERIA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PLAYTO JUGUETERIA CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 756, EL 29/SEPTIEMBRE/2014.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

